

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL**Decreto Foral 293/2021 del Diputado General, de 14 de octubre, por el que se desactiva el Plan Foral de Emergencias del Territorio Histórico de Álava por la emergencia sanitaria por el COVID-19**

Mediante Decreto Foral 265/2020, del Diputado General, de 17 agosto se activó e integró el Plan Foral de Emergencias del Territorio Histórico de Álava en el Plan Territorial de Protección Civil de Euskadi (LABI), en base a la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por el COVID-19.

En fecha 7 de octubre de 2021 se ha publicado en el Boletín Oficial del País Vasco el Decreto 39/2021, de 6 de octubre, del Lehendakari, por el que se declara el fin de la situación de emergencia sanitaria y por el que se anulan las principales medidas restrictivas/limitativas que estaban en vigor, aunque con el mantenimiento de cautelas preventivas básicas.

Como consecuencia de lo anterior, desde el Centro de Coordinación de Emergencias de Euskadi, integrado en el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, se comunica a esta Diputación Foral de Álava que, en fecha 7 de octubre de 2021, se desactiva el Plan de Protección Civil de Euskadi, Larrialdiei Aurregiteko Bidea-LABI y propone desactivar los planes territoriales activados.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 4.1 del PETHA, que confiere al Diputado General la dirección del Plan, a propuesta de la Diputada de Equilibrio Territorial.

DISPONGO

Primero. Desactivar, con efectos 7 de octubre de 2021, el Plan Foral de Emergencias del Territorio Histórico de Álava.

Segundo. Publicar el presente Decreto Foral en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, a 14 de octubre de 2021

El Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

La Diputada Foral de Equilibrio Territorial

IRMA BASTERRA UGARRIZA

El Director de Equilibrio Territorial

JESÚS MARÍA GUINEA DÍAZ DE OTALORA